



Desarrollo del
Espíritu Participativo
y Solidario:
Derechos humanos
Grado en Artes Escénicas
2018-19



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Desarrollo del espíritu participativo y solidario: Derechos Humanos

Titulación: Grado en Artes Escénicas

Curso Académico: 2018-19

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano.

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 3º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Dr. D. Luis Armando García Segura

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1.1 Competencias

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.
- Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
- Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

1.2 Resultados de aprendizaje

Realización de proyectos sobre casos reales de voluntariados humanistas y determinación, a partir de casos reales, de las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.

2. CONTENIDOS

2.1 Requisitos previos

Ninguno.

2.2 Breve descripción de los contenidos

La asignatura agrupa las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

2.3 Contenido detallado

Presentación de la asignatura.

Explicación de la Guía Docente. Metodología.

1. Introducción y presentación de la asignatura
2. Concepto, origen y evolución.
3. Fuentes y clasificación
4. Derecho y protección internacional
5. Derechos humanos en España
6. Proyección documental. Análisis documental.
7. Derechos humanos en la empresa
8. Derechos humanos e internet
9. Protección general
10. Transiciones democráticas
11. Informes de lectura trabajos finales

2.4 Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de estas actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

- **Actividad Dirigida 1 (AD1): Actualidad de las industrias de la comunicación en España.** Los alumnos, de manera individual, tendrán que localizar noticias en prensa relacionadas con los medios de comunicación y las empresas vinculadas que operan en nuestro mercado. Una vez seleccionada la pieza, deberán analizar la información para explicar en clase la situación novedosa de ese grupo o medio de comunicación.
- **Actividad Dirigida (AD2): Análisis de un caso de privacidad.** Divididos en grupos, los alumnos analizarán unas imágenes de videovigilancia y defenderán, en el aula y de forma oral, si vulneran o no los derechos estudiados.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2 Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1	Asistencia y participación	10%
SE2	Prueba parcial	10% - 20%
SE3	Actividades académicas dirigidas	30%
SE4	Prueba final presencial	50% - 60%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1	Asistencia y participación	10%
SE3	Actividades académicas dirigidas	30%
SE4	Prueba final presencial	60%

3.3 Restricciones

Calificación mínima.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Asistencia.

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura.

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4 Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas se considerará falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Asís Roig, R. de (2001). Sobre el concepto y el fundamento de los Derechos: una aproximación dualista. *Cuadernos del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, N° 17*.
- Escobar Roca, G. (2005). *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*. Madrid: Trama editorial.
- Villán Durán, C. (2002). *Curso de Derecho internacional de los derechos humanos*. Madrid: Trotta.

Bibliografía complementaria

- Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (2007). *Derecho Internacional Humanitario. 2ª Ed.*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2005). *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*. Madrid: Cambridge University Press.
- Pisarello, G. (2007). *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid: Trotta.

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Luis Armando García Segura
Departamento	Ciencias Sociales
Titulación académica	Doctor en Derecho
Correo electrónico	lgarcise@nebrija.es
Localización	Campus Princesa
Tutoría	Petición previa por mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Doctor en Derecho por la Universidad Nebrija, Sobresaliente Cum Laude, 2015. Máster en Derecho Empresarial por la Universidad Nebrija, 2009. Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de Santo Domingo en el año 2007, Cum Laude. Actualmente está cursando su Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Nebrija. Ha trabajado tanto para el sector público como privado en temas de educación y Derecho. Es coordinador académico de la modalidad de Derecho a distancia, así como del Máster en Comunicación Estratégica para gobiernos e instituciones públicas de la Universidad Nebrija. Es abogado ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y miembro académico de la American Bar Association (ABA) de Estados Unidos de América.